PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA PARA AUTÓNOM@S POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA PARA AUTÓNOM@S POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

¿Se necesita algún periodo mínimo de cotización para solicitar esta prestación?

No, para solicitar esta prestación no es necesario cumplir el periodo mínimo de cotización exigido para otras prestaciones, sólo es necesario estar de alta en alguno de los regímenes y hallarse al corriente de pago de las cotizaciones sociales.

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA PARA AUTÓNOM@S POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

¿Qué ocurre con los autónomos que están obligados a seguir prestando servicio, como, por ejemplo, los taxistas?

Podrán acogerse, en su caso, a la prestación si acreditan la caída en la facturación de al menos 75%. Si acreditan la reducción de sus ingresos en el 75% previsto, no habría ningún problema en compatibilizar la prestación y la actividad

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA PARA AUTÓNOM@S POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

¿Quién puede solicitar esta prestación extraordinaria por cese de actividad?

Cualquier trabajador por cuenta propia inscrito en el régimen correspondiente que se vea afectado por el cierre de negocios debido a la declaración del estado de emergencia o cuya facturación este mes caiga un 75% respecto a la media mensual del semestre anterior.

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA PARA AUTÓNOM@S POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

¿Cuál es el importe que supone esta prestación?

La prestación será equivalente al 70% de la base reguladora. Esto significa que, cuando se haya cotizado por cese de actividad durante al menos 12 meses, el importe es el 70% de la base reguladora.

Para quien haya cotizado menos tiempo, tendrá derecho al 70% de la base mínima de cotización del colectivo al que pertenezca el trabajador.

LO PARAMOS UNIDOS

PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA PARA AUTÓNOM@S POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

Los autónomos que cesen la actividad ¿tienen que renunciar a las bonificaciones de las que disfruten, condicionadas al mantenimiento de la actividad, como la tarifa plana?

No, en este sentido, el decreto indica que el tiempo que se perciba esta prestación extraordinaria computará como efectivamente cotizado, por lo que podrán solicitarla los autónomos que estén recibiendo estas ayudas y no perderán las bonificaciones condicionadas al mantenimiento de la actividad.

LO PARAMOS UNIDOS

PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA PARA AUTÓNOM@S POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

¿Esta prestación extraordinaria supone que quien no ingrese no paga cotizaciones?

Esta prestación va incluso más allá. La prestación consiste en que quien tenga derecho a ella no solo la cobrará, sino que además no pagará las cotizaciones y se le tendrá por cotizado para las futuras prestaciones que pudieran corresponderle

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA PARA AUTÓNOM@S POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

¿También pueden pedir esta prestación los autónomos que tienen trabajadores a su cargo?

Sí, los autónomos que tengan trabajadores a su cargo y hayan tenido que cerrar por la declaración del estado de alarma o hayan visto caer su facturación un 75% pueden presentar un ERTE para sus trabajadores y solicitar esta prestación extraordinaria.

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA PARA AUTÓNOM@S POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

¿Cómo se va a reconocer la pérdida de facturación de un autónomo que tributa por módulos?

Desde la Seguridad Social estamos estudiando cómo adaptar esta prestación para aquellos autónomos que no están obligados a emitir factura.

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA PARA AUTÓNOM@S POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

¿Se puede acceder a esta prestación incluso teniendo alguna deuda con la Seguridad Social?

Sí, la Seguridad Social permitirá a quienes no estén al día con los pagos en la fecha de la suspensión de la actividad o de la reducción de la facturación, que ingresen las cuotas debidas en un plazo de 30 días. Una vez producido el pago, se podrá acceder a esta prestación.

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

Suministro de gas

- Ningún suministrador podrá cortar el gas a un usuario vulnerable mientras dure el Estado de Alarma
- Una vez termine esta situación, los usuarios que no hayan podido hacer frente al recibo por encontrarse en situación de vulnerabilidad deberán ponerse en contacto con su compañía de gas para acreditar su condición de vulnerables o presentar su factura de la luz donde figura su condición de beneficiario del bono eléctrico

#EsteVirusLoParamosEntreTodos

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

El GLP envasado, como la bombona de butano, mantendrán su precio actual los próximos seis meses

#EsteVirusLoParamosEntreTodos

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

¿Cómo solicitar el bono social eléctrico si aún no lo tengo?

Puedes solicitarlo por teléfono, correo electrónico, correo ordinario, o fax directamente en cualquiera de las comercializadoras de referencia (COR), quienes tiene la obligación de ofrecer y financiar el bono social

Aquí puedes encontrar los teléfonos y direcciones: www.bonosocial.gob.es/#como

bonosocial.gob.es

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Consumidor vulnerable

Si el consumidor o algún miembro de la unidad familiar tiene discapacidad reconocida igual o superior al 33% o se encuentra en situación de dependencia reconocida de grado II o III, los umbrales de la renta anual conjunta para acceder a la prestación son:

Si no hay ningún menor en la unidad familiar: 15.039€ (≤ 2x IPREM de 14 pagas)

En el caso de que haya 1 menor en la unidad familiar: 18.799€ (≤ 2,5 x IPREM de 14 pagas)

Si hay 2 menores o más en la unidad familiar: 22.559€ (≤ 3 x IPREM de 14 pagas)

#EsteVirusLoParamosEntreTodos

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Consumidor vulnerable

Si el consumidor o todos los miembros que tienen ingresos en la unidad familiar son pensionistas del Sistema de la Seguridad Social (jubilación o Incapacidad Permanente), percibiendo por ello la cuantía mínima vigente en cada momento para dichas clases de prestación, y no perciben otros ingresos cuya cuantía agregada anual supere los 500 euros.

#EsteVirusLoParamosEntreTodos

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Suministro de agua

- Ningún suministrador podrá cortar el agua a un usuario vulnerable mientras dure el Estado de Alarma
- Una vez termine esta situación, los usuarios que no hayan podido hacer frente al recibo por encontrarse en situación de vulnerabilidad deberán ponerse en contacto con su Ayuntamiento
- Las entidades locales estarán en coordinación con los servicios sociales y las compañías suministradores del servicio de agua (de gestión pública, privada o mixta) para cumplir con esta medida

#EsteVirusLoParamosEntreTodos

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Consumidor vulnerable

Que su renta o la renta conjunta anual de la unidad familiar a que pertenezca no supere el umbral de:

Si no hay ningún menor en la unidad familiar: 11.279€ (≤ 1,5 x IPREM de 14 pagas)

En el caso de que haya 1 menor en la unidad familiar: 15.039€ (≤ 2 x IPREM de 14 pagas)

Si hay 2 menores en la unidad familiar: 18.799€ (≤ 2,5 x IPREM de 14 pagas)

Familias numerosas, con independencia de su renta

#EsteVirusLoParamosEntreTodos

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Consumidor vulnerable

En el caso de las familias monoparentales –unidad familiar está integrada por un único progenitor y, al menos, un menor–, los umbrales de la renta para acceder a la prestación son:

En el caso de que haya 1 menor en la unidad familiar: 18.799€ (≤ 2,5 x IPREM de 14 pagas)

Si hay 2 menores en la unidad familiar: 22.559€ (≤ 3 x IPREM de 14 pagas)

#EsteVirusLoParamosEntreTodos

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Si usted es un consumidor vulnerable, ningún suministrador podrá contarle la luz, el agua o el gas mientras dure el Estado de Alarma

#EsteVirusLoParamosEntreTodos

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

¿Cómo sé si soy un consumidor vulnerable?
#EsteVirusLoParamosEntreTodos
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO